

Cataldo respalda suspensión de profesor por gritonear a alumno

Limache. El docente fue suspendido, tras ser grabado increpando a un estudiante que argumentaba en favor de la Dictadura. La fiscalía local investigará la situación.

María Paz Núñez

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, criticó y cuestionó al profesor que se hizo viral por gritonear duramente a un estudiante que “defendió” a Augusto Pinochet, apoyando además la decisión del sostenedor del establecimiento de separar al docente de sus funciones.

Cataldo indicó que “parece que la actuación del sostenedor, en este caso, la Municipalidad de Limache, es la que corresponde. No existe ninguna circunstancia en la que un docente deba tratar de esa manera a un estudiante”.

Matizó que “me parece también que, incluso, frente a la posibilidad de que un estudiante pueda estar cometiendo un error, la forma que corresponde desde el punto de vista pedagógico, educativo, es otra”.

Como profesor de Historia, Cataldo reconoció que “los procesos de enseñanza tienen estas complejidades”, agregando eso sí que “lo relevante es cómo nos relacionamos entre nosotros y cuál es el rol que le corresponde

“(Se debe) determinar si estos hechos configuran el delito de trato degradante de niños y adolescentes”.

RODRIGO CASTILLO
Fiscal de Limache

al adulto formador”.

El profesor fue separado de sus funciones luego de que se viralizara el registro donde se le escucha reprender a un alumno que habría emitido algunos comentarios en defensa del dictador Augusto Pinochet.

“Acá su compañero está hablando, defendiendo a Pinochet”, se le oye decir antes de ser interrumpido por una alumna que quiso defender a su compañero. Visiblemente molesto, el profesor reacciona gritando: “¡Cállate, cállate te dije!”.

Ante el altercado, otros estudiantes intentan intervenir, lo que genera una nueva reacción del docente: “No estoy hablan-



Cataldo dijo que “no existe ninguna circunstancia” que justifique el actuar del docente. / MINEDUC

do contigo, también te callas. Cállate, no te metas, el asunto no es contigo”.

La alumna que fue increpada intenta explicar su postura: “Yo acabo de decir que (Pinochet) hizo cosas malas, en ningún momento dije que no”. Sin embargo, el profesor continúa exigiendo silencio. “Cállense los dos. ¿Por qué siguen hablando?”, se le escucha decir.

Rodrigo Castillo, de la Fiscalía de Limache, informó que “de oficio se ha iniciado una investigación penal a raíz de la difusión en redes sociales de un video registrado al interior de un establecimiento educacional. En el registro audiovisual, se logra escuchar a un docente que en el contexto de una clase profiere gritos de manera bastante vehementemente y agresiva hacia algunos

estudiantes”.

Castillo dijo que se recabarán los antecedentes para “determinar si estos hechos configuran el delito de trato degradante de niños y adolescentes (...)” pesquisar la existencia de otros malos tratos que eventualmente pudiera haber realizado este educador y que pudieran configurar otros ilícitos penales”.

Frei critica a la DC y descarta dar apoyo a Jara

Expresidente fustigó a su partido por alinearse con la candidata PC con “fines electorales”.



Frei, la semana pasada, en un acto organizado por la embajada de China. / XINHUA

C. Moreno

El expresidente y militante de la Democracia Cristiana, Eduardo Frei, criticó a su partido por apoyar la candidatura de Jeannette Jara en las presidenciales.

Durante un seminario organizado por la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile y KPMG, Frei descartó su apoyo a la carta del oficialismo a La Monedada debido a su militancia en el Partido Comunista, acusando además a la DC de sumarse al comando de Jara “sólo con fines electorales”.

“Muchos me han preguntado en estos días y aprovecho esta audiencia y de invitados para hacer una declaración. El Partido Demócrata Cristiano nació como una alternativa a los extremos políticos. Hoy, con profunda consternación, veo lo que ha pasado en mi partido”, inició el ingeniero y político, quien en medio de su presentación insistió en el error de su partido por tomar “una decisión que traiciona los principios que formaron al partido, y que renuncia al espíritu del Humanismo Cristiano sólo con fines electorales”.

“Este es un camino que no comparto en absoluto, y que no voy a seguir, pero no voy a renunciar a mi partido”, aclaró finalmente Frei.

Pase escolar: en la práctica, será de uso libre

Aunque la Contraloría aclaró que podrá utilizarse todo el año, sólo para fines académicos, las empresas de transportes no podrán exigir justificación a estudiantes.

Nicole Villanueva

La Contraloría General de la República emitió un dictamen que aclara los alcances del uso del pase escolar en el transporte público, luego de que un estudiante presentara un reclamo ante la Subsecretaría de Transportes. El organismo fiscalizador dejó en claro que el beneficio se puede utilizar los 12 meses del año, pero debe estar vinculado a actividades estudiantiles.

Según el documento, el beneficio otorgado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y

Becas (Junaeb), que permite viajar con tarifa rebajada a estudiantes de educación básica, media y superior, “solo puede ser utilizado con ocasión de estudios”, pese a que la guía de uso del pase no establece restricciones explícitas.

La respuesta de la Subsecretaría fue respaldada por Contraloría, que indicó que “el pase escolar permite el traslado de sus titulares los 12 meses del año, sin limitación horaria, en la medida que dicho viaje sea realizado con motivos de estudio”, según lo

establece el decreto N°20 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

No obstante, el dictamen también enfatiza que “la empresa de servicios de transporte de pasajeros carece de facultades para exigir al estudiante acreditar tales motivos”, lo que implica que los conductores no pueden obligar a los estudiantes a justificar el objetivo de su desplazamiento al momento de usar el beneficios.

De esta manera, la Contraloría concluyó que la respuesta entregada por la Subsecretaría “se aviene con lo dispuesto en el decreto N°20”, desestimando así la alegación presentada por el estudiante y descartando alguna falta administrativa en la interpretación de la normativa.



El transporte público no tiene facultades para pedir pruebas de que un viaje se realiza por razones académicas. / MTT

El dictamen marca una importante aclaración sobre los límites del uso del pase escolar, estableciendo que, si bien puede utilizarse todos los días del año y sin restricción horaria, su uso legítimo sigue estando vinculado únicamente a fines académicos.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, aclaró más tarde que “hemos conversado con el Presidente de la República y como Ejecutivo vamos a resolver esa contradicción (el pase es de uso libre desde 2015) para solicitar una consideración nueva a la Contraloría”.